



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2005 00617 00**

Considerando que SIMON FEDERICO VELÁSQUEZ ESCOBAR, ostenta la mayoría de edad, se le requiere nuevamente a fin de que confiera poder a un abogado o estudiante de derecho para que lo represente en esta Litis, ya que carece de derecho de postulación (Sentencia STC-10890-2019. M.P. Luis Armando Tolosa Villabona. Corte Suprema de Justicia).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 004c80aae248c347b0f23db811e23506e98c9ac481ed5e165809f1739e37402b

Documento generado en 07/12/2022 11:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>